



Expediente: 5/23

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ CARRIZO CARLOS HECTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/06/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CARRIZO, CARLOS HECTOR-DEMANDADO

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 5/23



H20442472398

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ CARRIZO CARLOS HECTOR s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE.
5/23

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos el demandado adeuda la suma de \$ **75.653,36.-** en concepto de planilla de actualización de capital, gastos e intereses. **Se hace constar que el letrado QUESSA FERNANDO DAVID, inicio incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada,** y según consulta en plataforma macroonline, se encuentra depositada la suma de \$ **98.349,36.** Secretaria.-11/06/2024.-

CONCEPCION, 11 de Junio de 2024.-

- I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.-
- II.- Agréguese informe bancario, constancia de CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfírase a favor del actor la suma de \$ 75.653,36.- en **concepto de pago a cuenta de planilla de deuda por actualización de capital, gastos e intereses** desde la cuenta N° 560809549269826 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N° 462809536607631 del Banco Macro titular **GOMEZ LUCAS JOSE DNI N° 38508874 CUIT N° 20385088745;** a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480.-AA

Actuación firmada en fecha 11/06/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.